SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

4 DE AGOSTO DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, García Henestrosa Gerardo, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortega Zárate Luis Enrique, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Rivera Ramos José Antonio, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Diputado Ericel Gómez Nucamendi.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre y dice)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
ORDEN DEL DÍA…

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:
Presidente, en virtud de que contamos con el orden del día, solicito se obvie su lectura.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y

Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña. Todo Código como toda obra humana es perfectible por ello es encomiable la preocupación de nosotros los legisladores por reformar y perfeccionar las Leyes con miras a lograr su adaptación a los fenómenos sociojurídicos siempre cambiantes. El derecho no puede permanecer estático frente a la dinámica de lo social que constituye el contenido de toda norma jurídica. No en vano tenemos la enseñanza de que toda norma jurídica participa de la triple naturaleza lógica y social y ética. La reforma de una Ley o artículos siempre es un tema de gran actualidad porque implica la preocupación de ir adaptando las normas a los cambios sociales que tienen trascendencia en el territorio de nuestro Estado. Pero la reforma a la Ley procesal cuya función es administrar justicia es de mayor interés porque el hombre, la sociedad están sedientos de esta. En consecuencia, para que los ordenamientos legales conserven su vigencia es necesario hacer reformas, adiciones sobre todo cuando las circunstancias y condiciones para las cuales fueron creadas sufren transformaciones o cambios que se dan con el transcurso del tiempo. De otra forma, dichos ordenamientos se vuelven anacrónicos. Por ello, para que una Ley sigue siendo positiva y logra responder a las expectativas de la población, se tiene que someter a una revisión constante y a una valoración de los elementos que esta aporta. Desde el 30 noviembre de 1944, fecha en que entró en vigor el Código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca hasta el día de hoy se han realizado muy pocas modificaciones a su contenido, de tal manera que a más de medio siglo de su entrada en vigor se contemplan diversas normas que en la actualidad ya no cumple con la finalidad para la que fueron creadas. Asimismo, no se garantiza al ciudadano

que los procedimientos civiles serán resueltos con la prontitud requerida ya que nuestro Código establece múltiples preceptos ya identificados, que lejos de contribuir a la expedites en la impartición de justicia provocan situaciones procesales específicas que la hacen más lenta. En virtud de lo anterior, es imprescindible para la legalización de los procedimientos judiciales de naturaleza civil contar con una legislación que brinde los instrumentos legales que permitan a los ciudadanos tener a su alcance herramientas legales ágiles y eficaces, a fin de que puedan dirimir sus controversias ante los tribunales estatales con estricto apego a la garantía prevista en el artículo 17 constitucional, de tal manera que se le administre justicia de manera pronta, completa e imparcial y es por ello que el juicio de desahucio es un proceso judicial que tiene por objeto la recuperación por el arrendador de una finca dada en arrendamiento después de cierto tiempo debido a la falta de pago de las rentas o por la terminación del contrato sin embargo se presenta un problema al momento de llevar a cabo el juicio por no celebrar el contrato correspondiente. Por consiguiente, la propuesta pretende hacer del mismo un juicio ágil y sencillo que por sus determinadas circunstancias requiere de brevedad y economía. Sin embargo, su articulado es impreciso y contradictorio por lo que al pretender realizar una interpretación literal de sus preceptos se cae en errores e incomprensiones respecto de un procedimiento aparentemente cómodo como es el caso de afirmar que a través de éste se pueda reclamar tanto la desocupación de la localidad arrendada como el pago de las pensiones artísticas adeudadas por el arrendatario lo que es incorrecto. Por tanto, en la propuesta planteada se sugiere para mayor fluidez la inclusión de la no existencia de un contrato escrito para la procedencia del juicio de desahucio según el tipo de arrendamientos, para lo cual se debe atender a la característica del arrendamiento particular. Es conveniente indicar que nuestro Código procesal le señala una tramitación especial, dándole el trámite especial, dándole el carácter de un juicio sumario que por la naturaleza de la cuestión en debate pretende dilucidar la contienda suscitada entre arrendador y arrendatario en un mínimo de tiempo a efecto de evitar que se originen gastos y dilación innecesarios esta proposición tiene la finalidad de adecuarse a

las necesidades de la sociedad y darle mayor celeridad al sistema procesal vigente para así cubrir las exigencias que nos demanda la colectividad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un capítulo y dos artículos al Código penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo García Henestrosa,** para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Muchas gracias Diputado Presidente y compañeros y compañeras de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura. La práctica del deporte ha adquirido una relevancia, en los últimos años en nuestro Estado se han puesto en práctica programas que estimulen a la población para ejercitarse, ya que el deporte es una actividad que incide directamente, principalmente en la salud. El derecho a

la cultura física y la práctica del deporte se encuentra ya reconocido como una garantía individual consagrada en el último párrafo del párrafo cuarto de nuestra Constitución. Corresponde al Estado la promoción, fomento, estímulo conforme las Leyes en la materia que dispone el ejecutivo constitucional en mención. Sin embargo, en los últimos 2 años hemos sido testigos de actos vandálicos en recintos deportivos de diversas disciplinas, manifestándose, así como violencia patente que limita la asistencia de grupos vulnerables como mujeres, niños, personas de la tercera edad. En los partidos de fútbol, principalmente, los aficionados suelen agredir inclusive a sus rivales de equipo de manera verbal lanzando objetos o, pintura, petardos, incluso desechos orgánicos y ocasiona incluso al perpetrar inclusive con actos vandálicos. Por ello es necesario la creación que en el marco jurídico que fomente la diversificación y protección de aficionados ya no son solamente grupos de hombres quienes asistan. En Oaxaca no podemos esperar que aumenten los brotes de violencia o que tengamos hechos que lamentar como una pérdida humana que se continúe con expresiones de atención tanto en los aficionados como los deportistas. Atendiendo a lo anterior, y en el 2014 fueron aprobadas en el Congreso de la unión diversas reformas adicionales con la finalidad de garantizar la integridad física de los asistentes y competidores en los recintos que son destinados a la práctica de un deporte. Lo anterior, con la finalidad de contar con la regulación que permita inhibir los actos que pongan en riesgo a espectadores o a quienes compiten además de salvaguardar el patrimonio de quienes invierten también algún deporte profesional y pueda ser disfrutado por sus familias. Dicha reforma fue publicada en el diario oficial de la Federación el 9 mayo 2014 estableciéndose en el artículo Segundo transitorio de la obligación de que las Legislaturas locales debían adecuar las disposiciones legales, estatales a lo previsto en dicha reforma por lo que atendiendo dicho mandato y en atención a los lamentables hechos ocurridos en recintos deportivos en los últimos días si bien no es nuestro estado se hace necesaria la presentación de la presente iniciativa y por ello, conforme lo establecido en la Ley General de cultura física y deporte con la armonización que propone se contempla el delito de

violencia en eventos deportivos y se contienen sanciones de carácter penal a quienes realizan las siguientes conductas: lance objetos contundentes que pongan en riesgo la integridad física de las personas o dañen objetos; ingresa sin autorización a los campos de juego y agredan a las personas o causen daños en las cosas; que participen en riñas, inciten a otros a cometer hechos violentos y que se introduzcan armas de fuego o explosivos a los recintos deportivos o en sus inmediaciones. Al contar Oaxaca con un cuerpo normativo que sancione estas acciones se pretende obtener prevención de la violencia en los espectáculos deportivos como una forma de contribuir al desarrollo de esta actividad con actitud pacífica y deportiva. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Del Carmen Ricárdez Vela,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada María Del Carmen Ricardez Vela,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Esta iniciativa tiene que ver con la falta de suministro de agua potable y la escasez precisamente de este vital líquido. Por consiguiente, estoy proponiendo que, de acuerdo a la constante desde el 2011 con afectación del más del 40 por ciento del territorio nacional el desarrollo urbano también agrava la falta de recarga de los mantos freáticos debido a que han aumentado las zonas impermeables, a la vez que se han destruido los ecosistemas naturales que ayudaban a ese proceso natural. En consecuencia, nuestro país se enfrenta a 2 grandes retos, el aumento de la población el cambio climático pasando de 25. 8 millones de habitantes en 1950 a más de 104 millones de habitantes en la actualidad. Este incremento es más significativo en zonas urbanas lo que está suponiendo un aumento en el consumo de servicios básicos como agua potable y una mayor escasez. En este contexto, en el mundo la captación y rehúsa de las aguas pluviales se está observando cada vez como una prioridad en la solución de los problemas de abastecimiento del vital líquido que sufran las grandes ciudades. En Europa, países como Alemania, Dinamarca, Austria, Bélgica, entre otros están a la vanguardia del aprovechamiento de las aguas pluviales. Sin embargo, en nuestro país tan sólo entidades como Jalisco, Querétaro y la propia Ciudad de México han legislado al respecto. Por lo tanto, estoy proponiendo que, a partir de ahora su aprovechamiento sea prioridad para la legislación oaxaqueña, de tal forma que en esta iniciativa tiene como objeto incorporar en la legislación estatal y las disposiciones normativas que fomenten el desarrollo de sistemas de drenaje separados para la captación y conducción de aguas pluviales y asimismo que en cada construcción o edificación mayor de 500 metros cuadrados que se pretenda realizar, cuenta con redes separadas de agua potable y de aguas residuales tratadas así como un sistema integral de aprovechamiento de aguas pluviales y disposiciones de cisternas especiales para almacenar este vital líquido y puedan instalarse sistemas alternativos de uso de agua pluvial. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de recursos hidráulicos así como a la Comisión de Administración de Justicia.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones primera y segunda del artículo 11 de la Ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de Seguridad Púbica del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Gracias Diputado. Con su venía Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público en general. Hago uso de esta máxima tribuna del Estado para expresar a ustedes los motivos por el cual presento a esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales a fin de eliminar la edad de los elementos lisiados para obtener la jubilación y sólo sea en

razón a los años de servicio, y de igual manera, reducir la edad de la atención por retiro precisamente por edad. La presente Legislatura, comprometida con las justas exigencias de los elementos de la policía del estado, con fecha 29 septiembre del año 2015 aprobó la Ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca la cual fue publicada mediante decreto 1323 en el periódico oficial con fecha 22 octubre del mismo año. La aprobación de esta Ley sin duda significó un gran paso en la lucha del reconocimiento de los derechos laborales ya que, por primera vez en la historia, se estableció de manera obligatoria un sistema de pensiones en beneficio de estos y sus familias. Sin embargo, persisten todavía algunas disposiciones que deben adecuarse a la realidad laboral de los policías del estado como es el caso de la edad para obtener la jubilación o pensión por retiro. En efecto, la fracción primera del artículo primero de la Ley de pensiones establece que tendrá derecho a la jubilación el integrante que justifiquen haber prestado servicios a la institución policial por 30 años o más, estar al corriente en sus cuotas al referido fondo de pensiones y controlar con 65 años de edad. Por su parte, la fracción 2ª establece que para gozar de la pensión por retiro por edad y tiempo de servicio se requiere que el elemento haya cumplido 65 años y hubiese prestado a la institución de Seguridad Pública durante un mínimo de 15 años su servicio y estar al corriente con sus cuotas en el fondo de pensiones. Así pues, para que los elementos policiacos puedan jubilarse requiere cumplir con 2 hipótesis: la primera, haber prestado el servicio a la institución policial por 30 años o más y, la segunda, contar con 65 años de edad,. Asimismo, para obtener la atención por edad y tiempo de servicio igualmente se requiere que el policía cuente como mínimo con 65 años de edad. Por ello propongo reformar ambas fracciones y eliminar la edad que establece la Ley para la jubilación y reducir la edad para la atención por retiro. En efecto, consideró justo que un policía puede jubilarse al haber cumplido con 30 años de servicio independientemente de la edad que tenga y no se le obligue también a contar con 65 años de edad sobre todo por las actividades que éste realiza en operativos y demás funciones inherentes a su cargo que

requieren invariablemente de su fuerza física, aunada al equipo y arma que deben portar en sus actividades. En lo tocante a la pensión por retiro, se reduzca la edad para gozar de este tipo de atención para que quede en 60 años por los mismos motivos expuestos. Con esta reforma, estoy convencido que los elementos brindar un mejor servicio en las actividades encomendadas en beneficio de la sociedad y, además, se dejará abierta la posibilidad de que en el caso de sentirse con fuerza física los propios elementos deciden si continúan o no en activo. Es cuanto Diputado Presidente. Compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Protección Ciudadana; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Félix Antonio Serrano Toledo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan las fracciones sexta y séptima del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 71 y 80 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 1 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los artículos 323 bis, 323 ter y 323 quater del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Debido a los nexos familiares que se van creando entre las personas, van surgiendo diversos derechos y obligaciones, entre estas últimas se cuenta la obligación de proporcionar alimentos y que se refiere a todos los elementos materiales que necesita una persona para vivir y que incluyen lo siguiente: comida, vestido, casa, asistencia en caso de enfermedad, educación de los hijos y gastos funerarios. Los esposos, concubinas, hijos, padres y parientes consanguíneos hasta el 4º grado, tienen el derecho de percibir alimentos pero también la obligación de proporcionar los. Es decir, los padres tienen que dar alimentos a sus hijos cuando éstos crecen, tienen que darlos a los padres, por eso se dice que se trata de una obligación recíproca. Es importante tomar en cuenta que cuando uno no puede dar elementos se puede exigir a los demás responsables otorgarlos. Ahora bien, es importante aclarar que el juez fija el monto de la pensión alimenticia caso por caso y atendiendo a las necesidades de quien debe recibir la guía las posibilidades de quién debe darlo. Por consiguiente, no existe un tabulador o monto fijo que se deba pagar por menor o acreedor alimentario en todos los juicios. Una de las tendencias más importantes en materia de pensión alimenticia que permite atender mejor las necesidades de los acreedores sobre todo de los menores es cambiar la forma con la cual se calcula en atención lo que suele tomarse en cuenta son los ingresos comprobables del deudor lo que permite que deudores con trabajos informales o que se auto emplean oculten o manifiesten tener menos ingresos para que, con ello, se pague menos de la pensión que realmente corresponde. La nueva propuesta, vigente en algunos estados de México, permite calcular la tensión con base en los ingresos comprobables del deudor, es decir, esos casos lo que dificulta el ocultamiento y la simulación de su situación económica. Si el obligado de proporcionar alimentos no lo hace voluntariamente, sus deudores alimentarios pueden exigirle que cumple mediante la intervención de un juez de lo civil o de lo familiar. Por último, en Oaxaca, se han elaborado

innumerables Leyes políticas en materia de derechos, sin embargo, existe el rezago en materia de derechos familiares por lo cual esta iniciativa busca garantizar efectivamente el derecho a la pensión alimentaria de los menores, las personas con discapacidad, los sujetos ha Estado de derecho, el cónyuge que se dedique al hogar mismos que también gozan de la presunción de necesitar alimentos. En este sentido me permito presentar la presente iniciativa:

Artículo 323 bis: los menores, las personas con discapacidad, los sujetos en estado de interdicción y el cónyuge que se dedique al hogar gozan de la presunción de necesitar alimentos.

Artículo 323 ter: cuando no sean comprobables el salario o los ingresos del deudor alimentario el juez de lo familiar resolverá con base en la capacidad económica y nivel de vida que el deudor y sus acreedores alimentarios hayan llevado en los últimos 2 años.

Y por último los acreedores alimentarios tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga dicha obligación respecto de otra calidad de acreedores. Es todo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 30, y un segundo párrafo a la fracción trigésima cuarta del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el capítulo sexto de la mujeres rurales y el desarrollo productivo sustentable, recorriéndose los artículos subsecuentes de la Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo rural; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo segundo de la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de vivienda y desarrollo urbano.** Se turna también a la **Comisión de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Víctor Cruz Vásquez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley de transporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de vialidad y transporte y a la de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona una fracción tercera al artículo 2245 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Irais Francisca González Melo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:
Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Como sabemos, un alto porcentaje de personas adultas mayores en nuestro país se encuentran en situación de desempleo y quienes cuentan con un trabajo están bajo condiciones precarias con carencias económicas. En este sentido, se requiere una protección basada en instrumentos internacionales así como una legislación acorde a sus requerimientos donde se les garantice el acceso a una calidad de vida adecuada incluyendo alimentación, vivienda, seguridad social, así como su participación en todos los ámbitos donde ejerzan libremente decisiones relacionadas. En nuestro país, se han incrementado la cantidad de personas de 60 años y más originado por la mayor esperanza de vida en este sentido la población crece a un ritmo que duplica la población total del país. Actualmente, se presentan casos donde los hijos se desentienden de administrar los alimentos a los padres, mismos que comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad los cuales son elementos esenciales que

permite al ser humano su pleno desarrollo integral garantizar los alimentos entre los miembros de una familia es una obligación y, para efectos de Ley, el derecho de recibir los es irrenunciable, teniendo como característica la reciprocidad, es decir, el que la ciudad a su vez tiene el derecho de pedirlos cuando sus circunstancias personales así lo requieran. Desafortunadamente, y con mucha tristeza, vemos casos donde los padres donan a los hijos del patrimonio que han forjado con esfuerzo a través de los años, esto para evitar conflictos familiares, pero cuando los padres llegan a la etapa de la vejez, los hijos se desentienden de ellos y en el peor de los casos los corren de sus hogares. Ante dicha situación, propongo adicionar una fracción III al artículo 2245 del Código civil donde se establezca que las donaciones pueden ser revocadas por ingratitud de los descendientes en la omisión de proporcionar los alimentos. Hoy, más que nunca nuestro compromiso como legisladores es garantizar plenamente el entorno familiar y social hace cuando nuestro marco jurídico para promover la protección de los sectores más vulnerables. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputado Rosalía Palma López:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías y medios de comunicación. Un pueblo mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, Leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianeidad, en fin, magia que emana de cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significan hoy en día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Pueblos mágicos que son programa del gobierno federal que impulsa una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares la cual actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva de turismo de México. Por ello, las autoridades competentes han buscado mantenerla en un nivel de respeto y de cumplimiento de sus reglas de operación, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuye a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión. Este programa contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que representan alternativas diferentes para los visitantes locales, nacionales y extranjeros. Los oaxaqueños nos sentimos orgullosos de tener 5 pueblos mágicos, entre ellos: Capulalpan de Méndez, Huautla de Jiménez, Mazunte, San Pablo Villa de Mitla y San Pedro y San Pablo Teposcolula. En la Ley de turismo del Estado de Oaxaca no se cuenta con un apartado o referencia a los pueblos mágicos, por lo tanto, la presente iniciativa tiene por objeto adicionar el concepto de pueblo mágico con la finalidad de que estas localidades tengan prioridad en la aplicación de programas y políticas públicas estatales y federales. Lo

anterior, derivado de que estos lugares, a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su valor y herencia histórica cultural y manifiestan en diferentes expresiones de su patrimonio arqueológico, artesanal, gastronómico, arquitectónico y riqueza natural. Es por eso, compañeras y compañeros Diputados, que para lograr el auge turístico de los pueblos mágicos se requiere de inversión en todos los sectores, principalmente mejorar las vías de comunicación, los servicios públicos e infraestructura porque sólo así estaremos otorgando certeza jurídica que se traducirá en un detonante para el desarrollo económico, político y social de los municipios y localidades que orgullosamente ostentan la denominación de pueblos mágicos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de turismo y a la Comisión de Administración de Justicia.**

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por **las ciudadanas Diputadas María Luisa Matus Fuentes; y Fe Yadira Betanzos Pérez; así como el Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones cuadragésima al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, cuadragésima al artículo 25; y trigésima octava al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado VicePresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se concede el uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En nombre propio y de las Diputadas Fe Yadira Betanzos y María Luisa Matus consideramos que la inclusión de Oaxaca en las zonas económicas especiales no representa el final sino que es apenas el comienzo de un trabajo permanente por democratizar la productividad económica hacia una igualdad en la calidad de vida como punto nodal en las rutas hacia una consolidación de México y de Oaxaca el siglo XXI. En ese contexto, el Honorable Congreso del Estado debe ser vigilante y garante para la debida aplicación del marco jurídico federal y local aunado a que la Ley Federal de las zonas económicas especiales prevé en su artículo 9 inciso d) que los congresos del Estado en las zonas económicas especiales deberán autorizar al ejecutivo los incentivos y facilidades para procurar el desarrollo de las zonas económicas especiales. Por lo anterior, se propone crear en este Honorable Congreso una comisión permanente que dé seguimiento a los programas del gobierno federal, local y municipal que impulsarán el crecimiento económico y la inversión y la productividad y el empleo en las zonas económicas especiales. Por lo expuesto, pongo a consideración de esta propuesta de decreto por el que se adicionan las fracciones XL de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y XL del artículo 25 y XXVIII del artículo 37 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones

Permanentes unidas de honor, justicia y régimen parlamentario y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal**.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 62 bis a la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Jesús López Rodríguez,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa

El Diputado Jesús López Rodríguez:
Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En nuestra entidad, las mujeres oaxaqueñas fallecen por complicaciones durante el embarazo o posterior al parto siendo más vulnerables las mujeres indígenas o aquellas que carecen de seguro social por su estado socioeconómico. De acuerdo con evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL, Oaxaca ocupa el tercer puesto con mayor mortalidad materna a nivel nacional. Asimismo, los estudios determinaron que las hemorragias graves que conllevan al parto las infecciones posteriores al parto, la hipertensión gestacional y los abortos espontáneos, son las complicaciones causantes del 75 por ciento de las muertes maternas. Sobre el particular,

debo precisar qué del área de las ciencias médicas estas complicaciones se denominan urgencias obstétricas y sus efectos ponen en alto riesgo la vida de la mujer y el neonato a meditando atención médica, incluso, intervenciones quirúrgicas de manera inmediata para evitar pérdidas humanas. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, no obstante el alto grado de mortalidad que pueden ocasionar las urgencias obstétricas, éstas pueden prevenirse y tratarse si se otorga la atención el tratamiento médico adecuado oportunamente. En razón de lo expuesto, con el objeto de garantizar la valoración médica y el tratamiento urgente para las mujeres embarazadas propongo adicionan el artículo 62 bis de la Ley estatal de salud para establecer expresamente que los servicios de salud en el estado brindarán atención médica expedita a las embarazadas que presenten urgencias obstétricas, independientemente de su filiación o derechohabiencia a cualquier esquema de aseguramiento y conforme a criterios de interculturalidad y no discriminación. Para concluir, recalcó que esta iniciativa tiene como finalidad reducir la tasa de mortalidad materna en nuestro Estado, y con ello, garantizar que las instituciones de salud brinden en atención de calidad y oportuna a las mujeres embarazadas, máxime cuando se trata de mujeres indígenas o aquellas que carezcan de seguro médico, aspectos que no contempla la Ley vigente que es materia de esta propuesta legislativa. Muchas gracias.
(Voces de Diputadas que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Adelante. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de salud pública…**

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Diputado, si me hace favor de turnarla, de acuerdo al artículo 37 fracción II de la Ley orgánica, por favor…

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón

En base al enunciado que hace usted el artículo 37 de la Ley orgánica se le turnarán sin embargo vale la pena comentar que los turnos que hemos dado a su Comisión no corresponde la creación de nuevas Leyes sino son herramientas en torno a la legislación vigente.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Entonces le voy a pedir si de favor le puede decir al Secretario que lea el artículo 37 fracción II para que quede especificado

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

De acuerdo, quede especificado en los términos que usted lo propone señor Diputado Gerardo García Henestrosa.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 70 y se adiciona el artículo 70 bis de la Ley del servicio civil para los empleados del gobierno del estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

El Diputado VicePresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo cuarto a la fracción séptima del artículo 53, un párrafo segundo a la fracción vigésima primera del artículo 59 y un párrafo segundo a la fracción cuarta del artículo 80 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** para ampliar los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Palemón Gregorio Bautista, Vicepresidente de esta Legislatura. Con el permiso de la Mesa Directiva, del Pleno, de los medios de comunicación, de quienes nos acompañan a esta sesión. Considerando que la presentación de la iniciativa de la Ley de Ingresos, así como de la iniciativa del Presupuesto de Egresos ante el Congreso es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, pero que además esta debe ser garantizada al servidor público que se encuentre facultado para ejercer las facultades y obligaciones que

las Leyes le confieren e impone respectivamente como gobernante y de esta manera se dé cabal cumplimiento de las funciones que conlleva su encargo conforme a los tiempos establecidos es necesario delimitar en la Constitución Política local la competencia respecto a la presentación de la iniciativa de Ley de ingresos así como el proyecto de presupuesto de egresos por parte del gobernador cuando se trate del año de renovación del gobernante homologando los plazos y deberes en tanto al ejecutivo estatal saliente como el entrante les corresponde de acuerdo a la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria vigente en el Estado. Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto en la cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para efecto de señalar como en el caso de la Constitución Federal el plazo para que el gobernador entrante presente ante el Congreso la iniciativa de Ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos en el año de renovación de gobernador del Estado para que esto sea a más tardar el día 5 del mes de diciembre de ese mismo año en virtud de que toma posesión del cargo el día 1 diciembre. Así mismo se adiciona un párrafo cuarto a la fracción VII del artículo 53 y un párrafo segundo a la fracción XXI del artículo 59 de la misma Constitución homologando con la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria vigente en el estado el plazo para que el Congreso apruebe estas disposiciones en el año que corresponda la renovación del titular del poder ejecutivo el Congreso del Estado aprobará la Ley de ingresos y decreto de presupuesto de egresos a más tardar el 30 diciembre y teniendo como plazo para presentarse a más tardar el 5 diciembre cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 69 el ejecutivo estatal hará llegar al Congreso la iniciativa de Ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos del Estado a más tardar el día 5 diciembre. Es cuanto.
(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del estado, a efecto de que modifiquen o adecuen sus organigramas con la finalidad de incluir un área que atienda a la población indígena.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Adolfo García Morales,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Honorable Congreso del Estado, público presente, medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva. Los grupos étnicos originarios de Oaxaca forman parte de la tradición histórico cultural mesoamericana. Esa comunidad es concebida como la forma básica de organización de los pueblos indígenas de Oaxaca han usado desde tiempos inmemoriales como forma de organización. Históricamente, esta organización se ha venido adaptando las diversas circunstancias y realidades logrando constituir hoy en día su propia

fuente de identidad. Sin embargo, el reflexionar y debatir sobre la adopción de nuevos mecanismos y medidas legislativas que atienda las situaciones específicas de los pueblos indígenas, no son recientes en nuestra entidad. Por todo lo contrario, Oaxaca ha sido la cuna de importantes reformas que han procurado definir las formas y los mecanismos para reconocer a dichos pueblos en la vida política, jurídica, económica, social y cultural del Estado. No obstante, también es de reconocer que todos los derechos logrados en la reformas han tenido la misma eficacia al no adecuarlos a un contexto real como lo es el Estado de Oaxaca donde cada comunidad indígena construye su cosmovisión con base en los principios y normas que ellos mismos desarrollan. Con el objetivo de dar cabida a esta diversidad cultural, me permito traer a esta máxima tribuna un punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los municipios del Estado para que, adecuen o modifiquen sus organigramas a fin de que se incluya un área que atienda a la población indígena. Lo anterior, a la luz de uno de los derechos más importantes reconocidos por los tratados internacionales en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y que establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Esa identidad y sentido de pertenencia que los gobiernos deben procurar desde el ámbito de sus competencias cobra mayor importancia cuando las comunidades indígenas oaxaqueñas se concibe la identidad como un proyecto con futuro compartido materializándose en la vida cotidiana de quienes habitan en ella. De aquí la exigencia de exhortar a los ayuntamientos del Estado a efecto de que los habitantes indígenas puedan contar con información y orientación a través de personal que domina la lengua originaria o bien en el conocimiento del entorno, lo anterior para dar una. En atención a los ciudadanos indígenas y con ello evitar vulnerar algún derecho. Finalmente, considero que esta

propuesta permitirá el fortalecimiento de la estructura de atención dirigida a los grupos de origen étnico quienes también tienen el derecho de recibir orientación a través de los municipios como órgano de gobierno más cercano a la población al proponer los canales que permitirán un marco de diálogo y con el objetivo de brindar claridad y certeza en la atención a la población indígena. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Adolfo García Morales. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de asuntos indígenas.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con los gobiernos municipales de la región del istmo, para restablecer las medidas necesarias que garanticen la seguridad en esta región.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hace atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al titular de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y al director de caminos y aeropistas de Oaxaca, a proporcionar un informe detallado de los avances en los trabajos realizados en la carreteras al istmo y a la costa, así como a dar mantenimiento y rehabilitación de los tramos carreteros referidos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** para que amplíe los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y compañeros presentes. Para los oaxaqueños es una necesidad y derecho comunicarse con sus semejantes en un lugar a otro, utilizando las diversas vías de comunicación. Las vías de comunicación como lo son las carreteras y caminos de importancia fundamental para el desarrollo económico de cada localidad. Mediante ellos, es posible trasladar todo tipo de mercancía, pertenencias, materias primas, productos elaborados así como el traslado de personas. Para lograrlo, se requieren vías de comunicación y vehículos que transiten por estas carreteras para automóviles y camiones. Invertir en infraestructura tiene un alto valor a mediano y largo plazo y, por otra parte, se

crean empleos y oportunidades de negocios para el capital privado. Así, se compensan los continuos cambios en el mercado laboral, impulsando la actividad económica y productiva, buscando un desarrollo endógeno y equilibrado en las otras actividades productivas. La infraestructura es detonante para el desarrollo y progreso, darles prioridad es fundamental para brindarle impulso a las actividades económicas como la industria y el turismo. La construcción de los 104 kilómetros de la supercarretera al istmo y la costa son necesarias para desarrollar las actividades económicas en Oaxaca y generar una imagen de inclusión y de desarrollo para las inversiones, además de ampliar las ventajas competitivas de los diferentes destinos que se verán beneficiados y de las industrias e únicas del Istmo de Tehuantepec. La autopista a la costa será un factor preponderante para que se detonen la actividad porque disminuida en gran medida el tiempo de recorrido para las playas de puerto escondido y las bahías de Huatulco. Será una importante colección entre la costa y los valles centrales. En el caso de las carreteras que unirán a Oaxaca con la región del Istmo de Tehuantepec, se impulsará el desarrollo logístico y de infraestructura que tiene que ver con el corredor tras ístmico Salina Cruz y Coatzacoalcos. Además de las energías renovables que se están impulsando en la zona de la ventosa. El impacto de la carreteras al Istmo se traduce en un aliciente para el desarrollo del sur sureste del país, considerando que el 70 por ciento del producto interno del Estado lo general la región del Istmo también implica que habrá una mayor conectividad de servicios y de oportunidades de empleo ligados a la reconfiguración de la refinería de Salina Cruz y a todo el desarrollo del corredor tras ístmico. En nuestro Estado de Oaxaca las instituciones encargadas de velar por estas vías, vías de comunicación sean las idóneas para transitar sobre la Secretaría de las infraestructuras y la dirección de caminos y aeropistas de Oaxaca cuyo objetivo es llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos y aeropistas y, en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios y convenios con la Federación, municipios o particulares. El gobierno del Estado se comprometió a

entregar las autopistas de la costa y al istmo al término de su mandato, concretamente en junio pasado. Sin embargo, se reservó con la entrega e incumplió el compromiso con el pueblo de Oaxaca además de que no han sido transparentes los manejos financieros de los presupuestos asignados. El reto para nuestro próximo gobernador y su compromiso será establecer esquemas de inversión público privada para romper con los paradigmas que mantienen rezagados diversos proyectos de infraestructura en Oaxaca. Lograr una colaboración interinstitucional de los 3 niveles de gobierno, además de la iniciativa privada y los acuerdos logrados con los habitantes de los municipios que se verán beneficiados con el paso del turismo y las inversiones. Por tal motivo, y por la relevancia para el pueblo de Oaxaca, presentó la presente proposición con punto de acuerdo: el H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que instruya al titular de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable y al director de caminos y aeropistas de Oaxaca a proporcionar un informe detallado de los avances de los trabajos realizados en las carreteras al Istmo y la costa, así como dar mantenimiento y rehabilitación de los tramos carreteros referidos en toda la entidad. Gracias.

(Voces de Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa).

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Solicitándole a la Diputada promovente de este punto de acuerdo sumarme a su punto de acuerdo pero sí estará de acuerdo también que el informe también se ha detallado y que lo presenté la Secretaría de comunicaciones y transportes ya que la supercarretera de las autopistas son derivadas de la Secretaría de comunicaciones y transportes.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Presidente, sólo comentar que las carreteras se encuentran concesionadas a ICA y la SCT es quien erogan los gastos para que quede asentado y sea específico a la quiebra este exhorto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se le pregunta a la promovente desista de acuerdo que se adicionan las propuestas que hacen los Diputados.

La Diputada Emilia García Guzmán:

No Diputado.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, no es para sumarme pero sí hay un responsable es el gobierno Federal pero es omisión de gobierno estatal. Es importante que el señor gobernador también haga la gestión correspondiente para complementar estas carreteras.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Es responsabilidad del gobierno del Estado y de la Secretaría de infraestructura y de CAO.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidente me gustaría aclarar el tema para que no genere confusión, la supercarretera al Istmo y la supercarretera a la costa…

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Señor Diputado Gerardo García Henestrosa se va a turnar a comisiones, la Diputada promovente no está de acuerdo que se adicione. Tiene usted la oportunidad de que en la

próxima sesión presente un punto de acuerdo bajo las consideraciones, especificaciones, antecedentes, considerandos y propuestas que considere convenientes. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.**

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Diputado, Diputado, Diputado Presidente, me gustaría que de acuerdo al artículo 37 también poder establecer que cuando esté uno en uso de la voz independientemente de que usted como Presidente tenga que establecer el orden creo que también es conveniente escuchar a los Diputados y por lo consiguiente también saber cuáles son los motivos por el cual está haciendo una propuesta. En efecto, lo que la Diputada está haciendo el exhorto va exclusivamente para lo que tiene que ver con el poder ejecutivo pero quienes están encargados del área específica es la Secretaría de comunicaciones y transportes. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Se pide a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los

municipios del estado, a fin de que consideren crear una oficina especializada donde pueda solicitar una licencia ya sea municipal o de obra, con la finalidad de agilizar este tipo de trámites y con ello beneficiar a la ciudadanía, evitando la regulación desmedida en estas y otras actividades.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al sistema para el desarrollo integral de la familia, realice las políticas públicas integrales que combatan la discriminación y ayuden a combatir las barreras tanto físicas como presupuestales respecto este tema, así como realice un censo de menores con discapacidad en las zonas marginadas de nuestro estado para que reciban el apoyo correspondiente, a fin de que no se violenten sus derechos humanos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes Unidas De Igualdad De Género y de Derechos Humanos.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, a reforzar las labores de coadyuvancia y asesoría en los municipios del estado que se rigen por sistemas normativos internos y que elegirán concejales municipales en el segundo semestre de este año, para que cumplan a cabalidad con la equidad de género en las Asambleas comunitarias respectivas.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:
Presidente, Presidente, está de acuerdo que también el exhorto sea para los municipios de usos y costumbres. Naty.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Sí está de acuerdo?. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado, así como a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, a fin de que se diseñen e implementen programas y políticas públicas que prevengan la delincuencia organizada cometida por menores de edad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, así como del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, se intensifiquen las campañas informativas y de concientización del uso responsable de las redes sociales entre las niñas, niños y adolescentes de la entidad

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de educación pública; y de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al ejecutivo estatal a fin de instruir a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así mismo a los Presidentes municipales del estado y a las instancias correspondientes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen el operativo alcoholímetro de forma permanente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la

Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de trabajo de Oaxaca, y de la Secretaría de turismo y desarrollo económico en conjunto con el instituto de la juventud de Oaxaca, generen convenios de coordinación entre universidades públicas y privadas con las cámaras empresariales para que los egresados puedan acceder al mercado laboral.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello guerra:

con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación presentes. Para que las y los oaxaqueños realmente puedan acceder a cierto nivel de bienestar, es necesario que perciban un ingreso económico a través del desempeño de una actividad laboral. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. El acceso al trabajo es un derecho fundamental de las personas reconocido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, artículo que encuentra su fundamento en los principios de dignidad y autonomía de cada persona. Cuando se acceder un trabajo formal regulado no solamente se configura una fuente de obtención de los ingresos necesarios para la manutención y subsistencia personal y familiar, sino que, además, se encuentran a él asociados en ejercicio de todo una serie de derechos. De acuerdo a cifras del informe correspondiente al mes de julio del 2016, la subsecretaría de empleo y productividad laboral de la Secretaría del trabajo y previsión social respecto del Estado de Oaxaca señala que la población en edad de trabajar asciende a 1millón 651 mil 471 oaxaqueños que representan el 56 por ciento de población económicamente activa. Así también, en este informe destaca el grupo de edad

que comprende entre los 20 a 29 años, el sector con mayor índice de desocupación que representa un 46 por ciento. Estos hechos aumenta la desigualdad económica y social principalmente por los distintos niveles de empleo entre diferentes grupos sociales, entre ellos los jóvenes. Estos fenómenos, la mayoría de las veces, dan como resultado cambios demográficos drásticos donde los sistemas sociales políticos y económicos son cada vez más frágiles y propensos a las crisis. En consecuencia, las personas viven en creciente inestabilidad e inseguridad como consecuencia de las intenciones sociales y políticas e incluso los que tienen un trabajo experimental inseguridad resultante sub empleo y empleo vulnerable. Las y los jóvenes oaxaqueños son el motor de cambio de la sociedad. Por esta razón, es indispensable como Legislatura impulsar iniciativas y trabajo orientado a brindar mayores oportunidades para su desarrollo y, de esta forma, ser actores activos en las decisiones que constituyen el crecimiento del Estado. La situación económica por la que pasa el país y el Estado contribuye al desempleo juvenil, de manera que este sector se ve obligado a renunciar a la búsqueda de un empleo idóneo de acuerdo a sus actitudes. Por consecuencia, el trabajo informal sin prestaciones con un sueldo bajo y condiciones inadecuadas termina siendo la única opción para desarrollarse laboralmente siendo Oaxaca el Estado con la tasa de empleo informal más alta del país. He recorrido diversas regiones del Estado y vemos con entusiasmo que la juventud está participando activamente aportando soluciones a las necesidades y problemáticas de los municipios. Jóvenes con una visión emprendedora contribuyendo al desarrollo sustentable, económico y social de sus comunidades, sin embargo, carecen de respaldo. La juventud oaxaqueña demanda mejores oportunidades de empleo. Es necesario que se garanticen oportunidades para los jóvenes, sólo así se podrán erradicar algunas de las problemáticas que aquejan al estado de tal manera que se deben fortalecer las políticas públicas y programas dirigidos a combatir el desempleo, creando mayores oportunidades laborales y relaciones con el mercado económicamente productivo porque invertir en la juventud es apostar al futuro en beneficio de los oaxaqueños. Por esta razón, presento ante el Pleno un punto de acuerdo

para que esta Legislatura exhorte al titular del poder ejecutivo para que, a través de la Secretaría del trabajo de Oaxaca y de la Secretaría de turismo y desarrollo económico en conjunto con el Instituto de la juventud estatal generen convenios de coordinación entre universidades públicas y privadas con las cámaras empresariales para que los egresados puedan acceder al mercado laboral. La juventud ya no puede continuar en el rezago y en el olvido. Es momento de que todos los actores sociales unamos esfuerzos y exista un compromiso de generar espacios y mayores oportunidades para transformar nuestra sociedad muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social; y de educación pública.**

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría general de gobierno del Estado de Oaxaca, atienda el conflicto con los comuneros del municipio de san Agustín Etla, a efecto de garantizar el derecho al agua potable de los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Nuevamente Diputado Presidente, muchas gracias por permitirme dirigirme a todos los presentes. El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Así lo establece el Comité de derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. En México, en 2012 fue publicada una reforma constitucional que hace explícito este derecho a nuestra carta magna. Su vez, la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su reforma de julio del 2015 reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En este momento, miles de personas en la capital oaxaqueña carecen de un suministro suficiente de agua derivado de la toma de las válvulas de agua por comuneros del municipio de San Agustín Etla. Información expresa del titular de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca son aproximadamente 90,000 oaxaqueños de 40 colonias correspondientes a las agencias de pueblo nuevo, Santa Rosa Panzacola, que carecen de agua potable desde hace más de 30 días. No basta con el reconocimiento de la Ley del derecho al agua, es necesario que se garantice la distribución y el acceso al vital líquido. Es esta la razón por la que presentó ante el pleno el punto de acuerdo para exhortar al titular del poder ejecutivo para que a través de la Secretaría general de gobierno contribuya a la solución del conflicto con los comuneros del municipio de San Agustín es la a efecto de garantizar el derecho a esa agua potable de los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez toda vez que ésta entre las atribuciones de esta Secretaría cumplir con las directrices en materia de política interior del gobernador y

conducir la política interior en el Estado así como facilitar la conciliación, acuerde resolución de conflictos político y/o sociales proveyendo lo necesario para mantener relaciones armónicas entre sus habitantes además de atender las demandas públicas promoviendo un sano equilibrio entre Estado y sociedad civil. Es urgente que resolver estos problemas porque las 40 colonias de la ciudad de Oaxaca llevan más de 30 días y no tienen ni siquiera la posibilidad de ver cuándo va a resolverse. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Gobernación.**

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:
Presidente, Presidente, con fundamento en lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitó con todo respeto que la siguiente proposición hecha por los integrantes de las diferentes fracciones de este Honorable Congreso se ha tratado como de urgente y obvia resolución. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Así se hará la Diputada Marta Alicia Escamilla León. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día y se pide a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y federal para que con urgencia declaren zona de desastre económico al Estado de Oaxaca, y se implementen acciones urgentes de activación económica.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Marta Alicia Escamilla León para que amplíe los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general. En Oaxaca estamos pasando por una situación excepcional en la que muchos hemos cuestionado incluso la eficacia del Estado mexicano en la atención y solución de los problemas. En distintas ocasiones he señalado que nos enfrentamos a un gran reto pues mientras por un lado en las legislaciones se ha trabajado para perfeccionar figuras jurídicas que garanticen el respeto a los derechos fundamentales, en los hechos, hemos caminado a la inversa, no hemos tenido en la práctica los resultados esperados y las violaciones a los mismos por parte de particulares de manera sistemática y reiterada y de algunas autoridades sea por acción o por omisión siguen latentes e incluso hay que decirlo se han incrementado. Vemos algunos sectores que buscando conservar privilegios históricos han iniciado con campañas que lo único que generan el rezago, encono, división y desesperanza, que han encontrado en la incapacidad de los gobiernos y en la impunidad campo fértil hará actuar y establecer ambientes de temor e incertidumbre en los que se violan sistemáticamente derechos elementales y en los que, hasta ahora, la autoridad no ha hecho nada para solucionarlos.

Desde hace por lo menos 30 años, que en Oaxaca se establecieron modelos de protesta que recurrentemente trasgreden los límites constitucionales y que han anulado derechos como la educación, la libertad de tránsito, de trabajo y, en general, aquellos que protegen la dignidad humana. A raíz de las protestas, bloqueos, tomas de comercios, plazas públicas y casetas de peaje, la situación económica en Oaxaca se ha recrudecido y aunado a los fenómenos económicos nacionales e internacionales se avizora para nosotros los oaxaqueños un panorama económico crítico. El Producto Interno Bruto de Oaxaca se compone en un 63 por ciento del sector terciario, de ello, poco más de 24 por ciento lo aporta el comercio, seguido de los transportes y de los servicios relacionados con el turismo. A raíz de estos acontecimientos, el impacto en la economía oaxaqueña ha sido un tal, cientos de empresas de todos los tamaños han sido afectadas y, según las cifras más conservadoras, a las fiestas de la Guelaguetza sólo arribó una tercera parte del turismo que otros años. La situación es crítica y urge reconocer lo y obrar en consecuencia. Oaxaca, históricamente ha sido uno de los estados con mayor rezago en México. Presentamos cifras alarmantes de pobreza y marginación y uno de los porcentajes más altos en pobreza extrema. Del número total de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del seguro social en todo el país, Oaxaca supera apenas el uno por ciento relativamente baja lo que demuestra el altísimo porcentaje de informalidad que existe, si a ello sumamos que el gobierno estatal es uno de los mayores compradores y constructores y que por los últimos 6 años las pocas obras fueron contratadas preferentemente con empresas foráneas y que hay proveedores a los que, en este momento, se les adeuda de 2 a 3 años todavía. Tenemos un panorama económico desolador que se ha agravado como lo dije antes la percepción de inseguridad, la ausencia de turismo y la ocupación permanente del primer cuadro de la ciudad. Ante tal situación, un numeroso grupo de empresarios y comerciantes en Oaxaca con razón se han inconformado y han anunciado que a partir del 8 agosto iniciarán con un paro estatal anunciaron también algunas medidas para inconformarse y exigir atención de los gobiernos. Debo mencionar que, en lo particular, desde hace 2 años,

solicite la implementación del programa emergente para los comerciantes del Centro histórico que, por cierto, nunca fue dictaminado. Ahora, el daño es mucho mayor y los esfuerzos que se requieren deben ser también determinantes para activar una economía que se está cayendo. Oaxaca no puede seguir siendo referente de conflictos, pobreza, marginación, atraso social. No podemos seguir encabezando las listas de los resultados negativos, mucho menos puede instaurarse un régimen en el que el odio y encono sea una constante, no podemos terminar enfrentándonos entre hermanas y hermanos. Por ello, los gobiernos estatal y federal deben poner el doble de esfuerzo en la atención y solución del problema no descartando un programa urgente de activación económica, una declaratoria de desastre que desde hace semanas ha venido pidiendo la iniciativa privada, acciones que sean contundentes de parte de ambos órdenes de gobierno para revertir el proceso de degradación social y buscar una verdadera paz y reconciliación de los pueblos. Por eso, compañeras y compañeros, solicito con todo respeto que aprobemos este punto de acuerdo de obvia y urgente necesidad para que sea aprobado el día de hoy. Muchas gracias.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputado Presidente, quisiera que me permitiera la palabra. Exactamente es el mismo tipo de punto que presenté yo hace tres semanas y me lo mandaron a comisiones, creo que es importante aclarar que la mayoría, sino es que todos los Diputados del Congreso hemos estado en ese punto y hemos exigido esta situación y el día de hoy se está presentando por obvia y urgente y en el caso particular de la iniciativa que presente quisiera que se suman en este contexto porque es la misma exactamente pero la mandaron a comisiones y ahora si se pide por obvia y urgente.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Pero no pasa nada, compañero Diputado, así ha pasado también en muchos temas, los planteamos primero nosotros y luego los sacan ustedes, no pasa nada.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Es que no es eso Diputada, simplemente es una aclaración para que quede en actas.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Presidente, quiero hacer nada más el énfasis en que éste. Creo que es muy importante por Oaxaca, por los oaxaqueños, por los empresarios, por las fuentes de empleo que están en riesgo de perderse, por aquellos trabajadores que viven precisamente del turismo, por los hoteleros, restauranteros que ha sufrido grandes pérdidas y que hoy siguen sufriendo pérdidas. Oaxaca ha levantado la voz, los oaxaqueños y empresarios han levantado la voz, efectivamente se está planeando un tipo huelga del 8 en donde los empresarios ya no están dispuestos a seguir siendo invisibles para las autoridades, creo que es necesario que este Congreso hoy demuestra que más allá de los colores una cuestión que a todos nos importa que es Oaxaca, los oaxaqueños pero sobre todo aquellas familias que viven día a día de las propinas, de la atención al turismo y que verdaderamente ha sido catastrófico este año. Creo que es muy importante que este punto sea por supuesto votado, yo creo, no tengo la menor duda que será votado por unanimidad y el partido Acción Nacional se suma este punto porque Oaxaca lo requiere. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Señor Presidente, con todo respeto este punto lo he traído siempre como todos lo sabemos y por eso les pido con todo respeto a mis compañeras y compañeros de las diferentes fracciones de este Honorable Congreso que votemos para que con urgencia se declare Oaxaca como desastre económico al Estado de Oaxaca y se implementen acciones

insurgentes para la reactivación económica. Es por Oaxaca y por todos los que amamos a Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, que dejen el protagonismo político de fracciones. Oaxaca requiere de los 42 Diputados en este momento. La declaración económica tiene que hacerse por urgente y obvia a la brevedad posible. Ya estuvo bueno que cada iniciativa, exhorto, siempre protagonismo y nunca se llega a ningún consenso, que se dé seguimiento a la sesión.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Antes de proceder a la votación se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morgan.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias Presidente, efectivamente, yo también, retomando lo que acaba de decir el compañero Gustavo yo creo que aquí todos ya somos grandes, somos adultos, somos responsables y tenemos la madurez política como para hacer un lado el tema de quién lo dijo primero y quien lo dijo después. Aquí no es un tema de protagonismo político ni mucho menos, yo saludo la iniciativa de la Diputada Marta Alicia, quiero también saludar, creo que se encuentran aquí en el recinto varios Presidentes, amigos de cámaras, empresarios y decirles que esto no es un tema de fracciones ni de partidos políticos, este es un tema de Oaxaca y no es la primera vez que este Congreso se está pronunciando a favor de dejar que los empresarios puedan tener acceso a este tipo de programas porque realmente están viendo graves mermas económicas y el 1 julio también se aprobó de urgente y obvia resolución también un programa. El problema aquí compañeras y compañeros Diputados es que lamentablemente se ha quedado en meros exhortos al ejecutivo Federal, al ejecutivo estatal y hasta ahí nada más. Yo creo que también tenemos que mostrar el que

tenemos la disposición de acompañar a los empresarios a donde sea necesario para que en realidad se vean concretados apoyos del gobierno Federal y del gobierno estatal para todos los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputada. Antes de dar el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez morales, la Mesa Directiva le hace llegar un saludo a los empresarios de las cámaras que se encuentran aquí presentes encabezados por Jesús Rodríguez socorro dirigente de la Cámara de la industria de la transformación en Oaxaca y Orlando Hernández montes, representante de la Cámara nacional de la industria de la construcción. Diputado Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:
Te agradezco Presidente, con su permiso, desde mi curul Diputado. Quiero comentar primero que no estoy en desacuerdo en la propuesta que sí, efectivamente, la han tratado en 2 momentos diferentes tanto compañeros de la fracción parlamentaria del PAN como del PRI pero quisiera, quisiéramos una reflexión compañeros Diputados, incluso de las propias declaraciones que se Secretario de gobernación hace unos días, hace unas horas más bien el día de ayer en una entrevista el Secretario de gobernación que parece que esta viviendo fuera de México, me da esa impresión, no se de dónde sacó algunas impresiones, decía que toda está caminando muy bien, que todo, yo le quiero pedir al Presidente que me permitan los jilgueros hablar y si me permite los jilgueros voy a hacer uso de la tribuna.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Vamos a conceder el uso de la palabra la Diputada Lilia Mendoza y de ahí vamos a la votación.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. No pretendo polemizar sobre el tema pero si quisiera que fuéramos un tanto reflexivos sobre el asunto. No estoy en contra de la iniciativa, de entrada estoy planteando que me sumo a ella, o sea, estoy de acuerdo porque creo que no solamente es por los empresarios, es por nuestro Estado, es por nuestra gente. Me sumo a ella, simplemente quisiera una reflexión para no caer en contradicciones. Sé que lastima y lo digo con todo respeto mis compañeros del PRI por qué menciono a Osorio Chong pero Osorio Chong ayer hacía una declaración desde mi punto de vista desafortunada porque planteaba el tema de la aplicación de la Ley, planteaba el asunto de que todo está caminando muy bien, que se está resolviendo las cosas, que no pasa nada y la verdad a mí me cuesta un poco discutir el tema porque yo lo he reconocido en otro momento, yo soy maestro también, soy parte, soy también parte de la sección 22 y entonces he sido crítico incluso de esta misma sección 22 y me cuesta trabajo mencionar o argumentar por mí mismo origen político que no dejó de reconocer pero también tengo que hablar con lo que siente con lo que veo y me parece como lo he dicho que la sección 22 está fallando al pueblo de Oaxaca y le está fallando principalmente a la gran mayoría de los oaxaqueños que hoy están sufriendo los estragos no solamente de los empresarios sino la gran mayoría de los oaxaqueños aquellos que venden desde la meme la hasta los que salen a vender su sombrero son los que no pueden realizar una actividad que los señores que se les ocurre bloquear las carreteras piensan que sus enemigos son los precisamente la gente del pueblo pues sector productivo y no han enfocado sus verdaderas baterías hacia donde debe ser. Por eso me llamaba la atención lo que decía Osorio Chong, en todo caso creo que me he perdido parte de este capítulo y no sé cuáles son los avances, los únicos avances que veo es que ya liberaron a los dirigentes de la 22, a la mayoría y me parece que está bien si es una manera de dispensar las cosas está bien que los liberen pero no hemos encontrado la otra parte, es decir la reciprocidad de parte de la sección 22, no hemos encontrado la mínima sensibilidad para poder quitar

los bloqueos, quiero decirles que yo fui a la Guelaguetza, no puedo seguramente complacer a muchos porque tienen algunas concepciones de Cuál es el origen y cuál es lo que actualmente se reconoce como la Guelaguetza, pero eso no me importa en este momento. Fui a la Guelaguetza y nos dejaban pasar los maestros y yo me preguntaba, ¿de verdad son maestros?, ¿de verdad son los que están enseñando a nuestros hijos o los que debiéramos convertirnos como dice el sentido del magisterio en los factores de cambio en nuestra sociedad?. No nos permitían pasar, hubo pleitos ahí con los turistas que venían a disfrutar esta parte de la Guelaguetza y menciono esto que se nos sigue generando daños a toda la sociedad oaxaqueña y hay algunos que por protagonismo andan todavía marchando, exigiendo diálogo, exigiendo, engañando a la mayoría de los oaxaqueños cuando el diálogo está en la Secretaría de gobernación y se está dando, cuando le hemos pedido públicamente también que tomen los cauces correctos. Yo en esta tribuna plantee en este tema del magisterio que no era pena Nieto, que niega Osorio Chong quienes podían resolver el tema de la reforma educativa y lo dije y lo vuelvo a repetir. Uno de los principales aliados es Andrés Manuel y Andrés Manuel López obrador tiene una fracción parlamentaria en el Senado y tiene una fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados Federal y también local que es principalmente las 2 primeras dónde se va a resolver en un momento dado una contrarreforma y tiene también como grandes aliados y lo digo con respeto a nuestros amigos del PRD. Es más, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara Federal es oaxaqueños y marchó incluso en contra de su gobernador, me refiero a Martínez Neri y el señor no ha tenido la delicadeza siquiera devenida Oaxaca y sentarse o sentar a sus asesores para que presenten una iniciativa de contrarreforma y se discute la Cámara Federal. Es decir, me da la impresión que el magisterio no está realmente buscando la derogación de la reforma, está buscando cómo derrocar advenimiento, que lo haga pero por las vías constitucionales, ya tienen a su partido, ahí está morena pues que se vayan al 2018 pero que le dejen la libertad de libre tránsito a los oaxaqueños. Por eso con esta crítica me sumo a la del tema y quisiera

agregar, no solamente es el tema de los empresarios, no solamente es el tema de los empresarios y de los comerciantes establecidos, tenemos que hablar de nuestro comercio si bien que pudiera identificarse como informal, del comercio de nuestra gente que viene a los tianguis que se mueve de las comunidades a vender al mercado de abasto o al mercado Benito Juárez productos del campo y que no pueden pasar, que no tiene la libertad o en otras regiones del Estado como bien lo dice la compañera Diputada. Entonces yo quiero que esto vaya más allá de los empresarios, quiero que vaya más allá y con esto quiero concluir, señor Presidente, que no quede como una manifestación protagónica, que digan “ah, el Diputado fulano se subió y propuso”, como pareciera que hace un rato se estaban peleando el protagonismo sino que se vaya más allá, que esta cámara sea más firme, que esta Legislatura exija a sus Diputados federales oaxaqueños y que le exija al Congreso de la unión que ayude a rescatar la economía del Estado para todos los oaxaqueños porque todos estamos siendo afectados y por eso me quería sumar con esta reflexión señor Presidente. Es cuanto.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Solamente para ratificar, sólo para ratificar Presidente. Me da mucho gusto o llanos compañeras del PAN porque creo que por encima de todo está Oaxaca y Oaxaca somos todos los oaxaqueños por eso me parece que el planteamiento para declarar zona de desastre económico al Estado de Oaxaca es, sin duda, lo que requiere Oaxaca en este momento por el bien de todos los oaxaqueños por eso celebró y apoyó el planteamiento que hacen las cámaras para que esto sea posible en beneficio de Oaxaca. Oaxaca por encima de todos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que ha sido solicitado por la 45, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.
En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:
Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado el punto de acuerdo con 28 votos a favor, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y federal para que con urgencia declaren zona de desastre económico al Estado de Oaxaca, y se implementen acciones urgentes de activación económica.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, a efecto de que coordine a las instancias correspondientes con el fin de que el parque “el tequio”, sea un espacio seguro y amigable a las mascotas y para el uso de las bicicletas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo García Henestrosa,** para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Muchas gracias Diputado Presidente y mis compañeras y compañeros Diputados, ya una vez pasado este momento de felicidad para todos y cada uno de los oaxaqueños y sobre todo bueno, pues, que se ha contribuido a este tema. Si bien es cierto el presentado una propuesta que va más allá de lo que tenga que ver con cualquier situación de ampliación, de presupuesto, de lo que tenga que ver con el hecho de que se pueda tener un mejor nivel de convivencia y para muchos suele decirse que el perro es el mejor amigo del hombre. Sin embargo, según distintas encuestas realizadas hoy es mucho más que eso, el rol que cumple dentro de un hogar ahora los ubica cada vez más como integrantes de una familia es por ello que la integración de mascotas, principalmente de los perros en las actividades de los humanos se ha vuelto más constante desde hace 10 años. El pasado 28 julio en este Congreso se aprobó el dictamen por el cual el parque el tequio podría ser rehabilitado,

reacondicionado para la práctica deportiva y se desarrolle un mejoramiento en áreas verdes del mismo como aria de práctica deportiva y esparcimiento. El tequio se ha convertido en un referente familiar y comunitario después, desde su creación permitiendo la población contar con un espacio verde y fácil acceso a los practicantes de atletismo y natación. Sin embargo, también desde su creación se ha limitado el acceso a las mascotas y a quienes disfrutan, quieren disfrutar de un paseo en bicicleta por los caminos y senderos del mismo. Se alega para impedir el acceso a las mascotas que pueden llegar a ensuciar con su excremento en áreas verdes de molestar a los usuarios. La miopía de quienes han dictado y sostenido estas reglas les impide ver más allá de sus constantes festejos y reuniones sociales en el mismo arrojan casi más de una tonelada de desechos tóxicos y no reciclables que dañan considerablemente el medio ambiente siendo así que algunos visitantes dejan su basura en lugares no adecuadas y contaminan más que una mascota o que el usuario que maneja una bicicleta. Una mascota bien educada no representa ningún peligro y para el parque ni para los usuarios, aún los más pequeños, pero en todo caso se puede establecer como obligación que el propietario ingrese con una mascota deba levantar sus desechos en mantener limpio el parque. La tendencia y sustentabilidad ante el cambio climático nos obliga a incentivar en todas sus formas el uso de la bicicleta como medio de transporte y como práctica deportiva. Si el tequio es visto como un lugar ideal para su práctica contribuyamos con eso obligando a los usuarios a contar con sus habilidades y equipo de seguridad necesarios y para conseguir una implicación efectiva es necesario combinar las acciones administrativas y técnicas con las sociales a través de las herramientas como la educación ambiental, comunicación y participación. Ejemplo de parques amigables para la mascota y uso de la bicicleta y muchos en nuestro país. Destaca la más reciente remodelación del parque Naucalli en el Estado de México que ha permitido facilitado el ingreso de mascotas y bicicletas. Podemos cambiar, podemos cambiar la mentalidad de las y los oaxaqueños y contribuir a mejorar mucha convivencia en

un medio ambiente con acciones concretas y, sobre todo, viables. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:
¿Me permite Diputado Presidente?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Sí Diputada Lilia Mendoza.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:
Yo sólo quisiera hacerle una observación al compañero Henestrosa. El Parque El Tequio está dividido en varias secciones. Una de ellas, la que queda al sur, es la fracción destinada a que se practique ciclismo, tiene ciclopista alrededor del parque, entonces en la parte sur. La parte norte es una parte destinada a practicar deportes al aire libre pero que también coincido con el Diputado, tenemos que rescatar el tequio porque se ha perdido bajo las plagas que inundaron parte del bosque y que se ha descuidado en su mantenimiento, recobrar el tema, sólo quería hacer la observación Diputado que ya hay una división en el parque, dividido en 2, hay una carretera en medio que nos lleva al aeropuerto la parte del sur que está destinada al práctica de ciclismo. Nada más para aterrizar el tema Diputado.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
Diputado, yo quisiera de mi parte sumarme a la iniciativa del Diputado Gerardo Henestrosa, sobre todo a lo relativo que se permita a las mascotas, los perros están en la zona donde

se puede correr o caminar pero obviamente esto tiene que venir acompañado también de responsabilidad ciudadana, cada quien hacerse responsable de sus mascotas.
(Voces de Diputados que se suman a la propuesta)

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Bueno, pues yo creo que es un tema también concierne a todos y sobre todo de educación y de valores y yo creo que en ese sentido habría que enfocar bien lo que se pretende, por eso estoy pidiendo que también sean las instancias correspondientes quienes en un momento dado contemplen cuáles son los lugares especiales para poder usar la bicicleta y cuáles los lugares para poder caminar con una mascota como es un perro.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la fiscalía general de justicia del estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, a que otorguen medidas cautelares y de protección a la acalde electa del municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca y a su vez que dichas instancias pongan en marcha un

protocolo de protección para alcaldes que se encuentran en zonas de alto riesgo por la ola de violencia e inseguridad que aqueja al estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de Protección Ciudadana; y de igualdad de género.**

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **dieciocho** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo del estado, desincorporar del patrimonio del gobierno del estado, el bien inmueble ubicado en la agencia municipal de panzacola o santa rosa de lima, del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con frente a la carretera cristóbal colón, para ser donado al municipio de Oaxaca de Juárez, toda vez que el referido inmueble se ha contemplado la instalación de la “clínica de la mujer oaxaqueña”.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Se emitieron 26 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto mencionado con 26 votos. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por

separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con los **quince** dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, decreta la segregación de la agencia municipal de Santiago Huaxolotipac del Municipio de San Antonio Huitepec, distrito de Zaachila, Oaxaca, para su integración al municipio de Santiago Tlazoyaltepec, distrito de Etla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Aprobado con 26 votos a favor, el decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, decreta la segregación de la agencia municipal de Santiago Huaxolotipac Del Municipio De San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca, para su integración al Municipio De Santiago Tlazoyaltepec, Distrito de Etla, Oaxaca

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **tres dictámenes,** consisten en licencias y en suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la legalidad del acta de sesión ordinaria de cabildo de catorce de julio de dos mil dieciséis y en virtud de su contenido designa al ciudadano Jaime Andrés Rodríguez como Presidente municipal; al ciudadano miguel cruz jerónimo como regidor de hacienda y a la ciudadana Juana Eudilia Félix Bautista, regidora de equidad de género, como encargada del despacho de los asuntos de la regiduría de educación del ayuntamiento de villa tálea de castro, villa alta, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, autoriza la licencia del ciudadano Heriberto Ramírez Martínez, al cargo de

Presidente municipal del Honorable ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por ciento dieciséis días, del día veintidós de junio al quince de octubre del presente año, así como la designación del ciudadano Florentino García Encarnación, síndico hacendario como encargado del despacho de la Presidencia municipal, en tanto dure la licencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, autoriza la solicitud de licencia del ciudadano Juan Crescencio Martínez Martínez, al cargo de regidor de seguridad municipal del Honorable ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, del veintisiete de febrero de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, así como la designación del ciudadano Sixto García Hernández, como regidor de seguridad municipal durante dicha licencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Se emitieron 28 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declaran aprobados los decretos mencionados con 28 votos.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **seis dictámenes,** consisten en denominaciones políticas de comunidades, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **seis dictámenes.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la categoría administrativa de agencia de policía al núcleo rural Llano de Ayuca, perteneciente al municipio de Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la denominación de núcleo rural a la localidad rosario, perteneciente al municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la denominación de núcleo rural a la localidad río hondo, perteneciente al municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la denominación de núcleo rural a la comunidad de Tee Ujia Progreso, perteneciente al municipio de la heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la denominación de núcleo rural a la localidad el ocote, perteneciente al municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la denominación de núcleo rural a la localidad el carrizal, perteneciente al municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:
Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declaran aprobados los decretos mencionados con 29 votos.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.
En virtud de que los siguientes **cinco dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cinco dictámenes.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes en que se actúa con número CPG/472/2015, y CPG/473/2015 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/598/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/664/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/675/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/679/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobados con 28 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la **Comisión Permanente instructora,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **dos dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la caducidad en el expediente 167 del índice de la Comisión Permanente instructora, por inactividad procesal y ordena el archivo del mismo.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara que el expediente 174 del índice de la Comisión Permanente instructora, ha quedado sin materia por lo que se ordena el archivo definitivo.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del

Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Aprobados con 27 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Leslie Jiménez Valencia y después a la Diputada Alejandra García Morlan.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:
Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Hoy subo esta tribuna para darle voz a aquellos trabajadores y trabajadoras del gobierno del Estado y de los 3 poderes porque han pasado casi 5 días y es la fecha en que apenas están recibiendo el pago de su quincena, el pago de su sueldo, consuelo que devengaron en tiempo y forma y que finalmente pues está siendo pagado con retraso. Creo que también ha ocurrido y estoy cierta y que aquí en el

poder legislativo también ha ocurrido, los asesores y el cuerpo de los Diputados que nos acompañan en nuestro trabajo tiene que esperar a veces 5 o 7 días para recibir su sueldo. La verdad que esta situación no se ha podido regularizar. También, en ese mismo sentido, tenemos noticias que en diferentes dependencias tampoco le han pagado proveedores, a personal de honorarios y, bueno, debido a la crisis que enfrenta México en este momento con las alzas también de la gasolina y los pues finalmente el salario se hace una necesidad apremiante. Por ello, con el respeto que se merece la Secretaría de finanzas, estamos dándole pues un llamado atento y respetuoso pero enérgico para el que esta situación no siga así, no puede llegar quincena tras quincena y que las personas estén esperando finalmente su pago, como les decía yo, y finalmente los bancos y de otras que pudieran tener causan intereses, yo creo que esto es muy importante y espero que este llamado sea eficiente para qué pues todos los empleados de confianza, honorarios y todos los que desempeñan un trabajo honrado pues tengan su pago, porque finalmente Este es el fruto de su trabajo. Sabemos que a muchos que se les pasan haciendo bloqueos no es él quien en su pago, yo creo que lo justo es que todos y todas recibamos el pago en tiempo y forma.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Yo nada más quisiera, Presidente, sumarme a la propuesta de la compañera Leslie y decirle que a mí me parece que todo es posible que suceda pero no podemos atentar contra el ingreso de un trabajo dedicado y me parece a mí justo que sea el gobierno del Estado quien asuma la responsabilidad de cumplir con este decreto que tiene que ser sagrado para todos los empleadores. Y también le digo a la compañera Leslie, que me apena mucho que la presidenta de la coordinación política, justo cuando se tocan estos temas, se ausente de este salón de plenos. Tenemos que exigirle también que se cumpla con los compañeros trabajadores de este Congreso.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante Diputada Alejandra García Morlan.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras que quedan aún presentes cumpliendo precisamente con la consabida que tenemos todas y todos, la solicitud los felicito. Muy buenas tardes a todas las personas que están presentes, a los medios de comunicación. El sentido de mi participación aurífera en asuntos generales es hablar sobre un tema que nos compete a todas y todos. El día de hoy, en la prensa local y prensa nacional fue publicado un desplegado a través del cual el sector empresarial convoca a un paro general de labores iniciando el día 8 agosto, el próximo lunes y pues todo esto es consecuencia de lo que sucede hoy en nuestro Estado. En efecto, los organismos empresariales en nuestro Estado han llegado ya al hartazgo por el conflicto magisterial en la entidad y por consecuencia se han organizado para protestar de manera pacífica. La protesta estima que cierren sus puertas más de 600 negocios ubicados sobre todo en la zona metropolitana, sobre todo en lo que es el municipio de Oaxaca de Juárez. Dicho paro estará respaldado por comerciantes, taxistas, restaurantes, hoteles, prestadores en general de servicios turísticos y plantea la suspensión general indefinido de actividades comerciales y productivas y esto, desde luego, tendrá repercusiones económicas en los ingresos de miles de oaxaqueños y oaxaqueñas que laboran en cada una de estas empresas que se sumarán a. Es una sola demanda la de los empresarios, que se restablezca el Estado de derecho y 6 de fin al conflicto asistencial en la entidad. Y que se garantice el libre tránsito y se reanuden las condiciones de seguridad y tranquilidad en la entidad. Son numerosas de las pérdidas económicas y, de acuerdo a un estudio reciente del Inegi publicado también el día de hoy se han perdido, entre marzo y junio, aproximadamente 34,000 empleos en el estado. Ante esta situación quiero sumarme a esas exigencias del sector empresarial y productivo y hacer un llamado urgente a las autoridades

estatales pero fundamentalmente a la autoridad federal que recae la Secretaría de gobernación para que le den una solución urgente al conflicto magisterial y puedan resolver en gran medida las peticiones no sólo de las y los empresarios sino también el reclamo generalizado de la sociedad oaxaqueña que no es otra cosa que garantizar precisamente el Estado de derecho, el libre tránsito y la paz social. Hago un llamado respetuoso para que el gobierno Federal y estatal establezcan una mesa de atención a los inversionistas y empresarios de Oaxaca con procedimientos claros y viables para dar respuesta puntual a sus peticiones y exigencias. No podemos quedarnos callados quienes tenemos la obligación de representar a las y los oaxaqueños. No podemos hacerlo porque la situación que se plantea con este paro empresarial perjudicará precisamente a cientos de familias oaxaqueñas que tienen como fuente principal de ingreso su trabajo en cada uno de los establecimientos que se pretenden cerrar. Debemos, compañeras y compañeros Diputados, ser parte de la solución de este conflicto que ya tiene consecuencias muy graves. Debemos hacerlo porque eso le merece el pueblo de Oaxaca. Debemos hacerlo porque es el reclamo de nuestras y nuestros ciudadanos. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Alejandra García Morlan.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **jueves 11 de agosto** del año en curso a las **12:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)